

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 428-2020-MPSM

Tarapoto, 15 de setiembre del 2020

VISTO, El Informe N° 301-2020-GPP-MPSM, numeral 2), donde la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la incorporación en el Presupuesto Institucional los mayores fondos públicos, correspondiente al mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2020; siendo su opinión favorable para realizar las modificaciones presupuestales, conforme a Ley; Y CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1217-2019/MPSM de fecha 20.12.2019, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito Capital Tarapoto, para el Ejercicio Fiscal 2020; por un monto de TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO y 00/100 Soles (S/ 36'975,864.00).

Segundo.- Que, el artículo 50º, numeral 50.1) del Decreto Legislativo N° 1440 " Sistema Nacional de Presupuesto Público" de fecha 16.09.2018; y el artículo 29º de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria; establecen las pautas, procedimientos y competencias de autoridad para modificar en el Nivel Institucional.

Tercero.- Que, es necesario incorporar en el Presupuesto institucional los mayores fondos públicos correspondiente al mes de agosto 2020 por las Fuentes de Financiamiento 2 "Recursos Directamente Recaudados" y 5 "Recursos Determinados" hasta por la suma de QUINCE MIL OCHOCIENTOS SEIS y 00/100 Soles (S/ 15,806.00).

Cuarto.- De conformidad al artículo 50º, numeral 50.1) del Decreto Legislativo N° 1440 - Sistema Nacional de Presupuesto Público" y al artículo 29º de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria; y al amparo del artículo 20º, inciso 6) de la Ley N° 27972 "Orgánica de Municipalidades".

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín del Departamento de San Martín, para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de QUINCE MIL OCHOCIENTOS SEIS y 00/100 Soles (S/ 15,806.00); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

F. FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/	15,041
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/	15,041
1.3.2.1.1.3 Licencias		41
1.3.2.1.5.1 Infracciones de Reglamento de Tránsito		15,000

F. FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS	S/	765
RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	S/	626
1.5.1.1.1.1 Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Priv. y C.		626



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 428-2020-MPSM

Tarapoto, 15 de setiembre del 2020

RUBRO: 08 OTRO IMPUESTOS MUNICIPALES	S/	23
1.5.1.1.1 Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Priv. y C.		23
RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RTA. ADUANAS Y PART.	S/	116
1.4.1.4.3.1 Renta de Aduanas		95
1.5.1.1.1 Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Priv. y C.		19
TOTAL, DE INGRESOS	S/	15,806
 F. FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/	15,041
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/	15,041
SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada		
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín		
C. PPTAL.: 9001 ACCIONES CENTRALES		
PRODUCTO: 3999999 Sin Producto		
ACTIVIDAD: 5000003 Gestión Administrativa		
<u>Gastos Corrientes:</u>		
2.3 Bienes y Servicios		15,041
 F. FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS	S/	765
RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	S/	626
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín		
C. PPTAL.: 0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO		
PRODUCTO: 2001621 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION		
ACTIVIDAD: 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION		
<u>Gastos de Capital:</u>		
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		281
 SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada		
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín		
C. PPTAL.: 9001 ACCIONES CENTRALES		
PRODUCTO: 3999999 Sin Producto		
ACTIVIDAD: 5000003 Gestión Administrativa		
<u>Gastos Corrientes:</u>		
2.3 Bienes y Servicios		345
 RUBRO: 08 OTRO IMPUESTOS MUNICIPALES	S/	23
SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada		
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín		
C. PPTAL.: 9001 ACCIONES CENTRALES		
PRODUCTO: 3999999 Sin Producto		
ACTIVIDAD: 5000003 Gestión Administrativa		
<u>Gastos Corrientes:</u>		
2.3 Bienes y Servicios		23

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 428-2020-MPSM

Tarapoto, 15 de setiembre del 2020

RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RTA. ADUANAS Y PART. S/

116

SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada

PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín

C. PPTAL.: 0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

PRODUCTO: 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN

ACTIVIDAD: 6000032 ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN

Gastos de Capital:

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

116

TOTAL, DE EGRESOS

S/ 15,806

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c
GPP
Archivo

